

978|980|244|971|2

Luis Gerardo Gabaldón
(Coordinador)

EL HOMICIDIO, riesgo, significado y castigo



COLECCIÓN
REGISTRO

HOMICIDIO, RIESGO, SIGNIFICADO Y CASTIGO

Luis Gerardo Gabaldón (edición e introducción)

Universidad Católica Andrés Bello

Montalbán. Caracas (1020)

Apartado 20.332

Diseño y producción: **ab**ediciones

Corrección de pruebas: Ricardo Tavares Lourenço

Diagramación y diseño de portada: REYNA CONTRERAS M.

Depósito Legal: DC2020000750

ISBN: 978-980-244-971-2

IMPRESIÓN: GRÁFICAS LAUKI, C. A.

© Universidad Católica Andrés Bello

Primera edición, 2020

Reservados todos los derechos.

No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información, ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.–, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

El homicidio a través del relato de victimarios adolescentes¹

Carla Serrano Naveda
Luis Gerardo Gabaldón

1. Contexto y antecedentes

El estudio de la violencia interpersonal, y específicamente del homicidio, viene generando creciente interés a nivel internacional y adquiere particular relevancia en contextos caracterizados por elevadas tasas de muertes, como muchos países latinoamericanos y en particular Venezuela, donde dichas tasas se han multiplicado en forma exponencial en los últimos años (Ouimet, 2012, De Jong *et al.*, 2011, La Free y Tseloni, 2006, Weaver *et al.* 2004; para América Latina, Briceño León, 2012, OPS, 2002 y Neapolitan, 1994; y para grupos de riesgo, tanto victimarios como víctimas, Fondevila y Reyes, 2014, Kent, 2010, y Kraus, 1987). A raíz del desarrollo de las encuestas de victimización, con la creciente incorporación de variables vinculadas a víctimas, victimarios y encuentros entre unos y otros, incluyendo las formas más extremas de violencia interpersonal, se han abierto nuevas posibilidades de integración que permiten sugerir propuestas que procuren incorporar las dimensiones objetivas y subjetivas de la victimización en la explicación de la generación y desenvolvimiento de la delincuencia violenta. Con ello se ha expandido el horizonte de la investigación a nivel micro social y situacional para identificar factores y variables asociados a la dinámica de la violencia. Estudios sobre la violencia adelantados por décadas, al abordar la intervención y evaluación de los programas para contenerla, han permitido sostener

1 Este artículo es un producto del proyecto *Significación y propiedades situacionales de la violencia interpersonal juvenil, adelantado* con apoyo de Open Society Foundations, Grant OR2015-22505. También apoyó el estudio el Secretariado de Investigación de la UCAB. Agradecemos la participación de Albany Sánchez Villasana en la asistencia y transcripción de las entrevistas de los adolescentes. La colaboración de las autoridades del Servicio de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado Miranda (Sepinami) y del Centro de Detención de la Policía del Estado Vargas, Caraballeda, fue fundamental para el trabajo de campo.

que la frecuencia con la cual se incurre en actos violentos depende no solamente de la potencialidad individual sino del encuentro de ocasiones para ejecutarlos y de las recompensas y refuerzos negativos frente al comportamiento violento, sugiriéndose una interacción de componentes internos y externos al sujeto (Reiss y Roth, 1993). Aunque la teoría situacional del delito ha sido de alguna manera marginal a la explicación de la violencia (Felson, 1993, Felson y Massoglia, 2012, Weisburd, 2005) y más allá de los enfoques centrados fundamentalmente en la escalada de la agresión por etapas, desde los estadios primarios de desafío hasta los finales de consumación y agotamiento (Luckenbill, 1977; Athens, 2005); existe un creciente interés en los componentes situacionales y en el significado que el autor confiere a la violencia, como sujeto moralmente orientado (Birkbeck y Gabaldón, 2001, Warr, 2001) así como en la construcción o afirmación de identidades a través de episodios violentos (Katz, 1988, Perea, 2003, Zubillaga, 2007).

En el caso venezolano, las encuestas nacionales de victimización adelantadas desde 2006 con frecuencia trienal, han permitido identificar regularidades y tendencias en la victimización de índole violenta, que presenta un notable sub registro en las cifras oficiales y que se encuentra asociada a la juventud y sexo masculino de los protagonistas, como víctimas y victimarios, a la prevalencia de estratos socioeconómicos desfavorecidos como víctimas, a la victimización preferente dentro del área geográfica de residencia y a la nocturnidad. El estudio sobre delitos violentos en el Centro Norte Costero (GIC, 2016), permitió avanzar hacia la incorporación de indicadores que contribuyen a explicar la concentración situacional del homicidio, frente a otros delitos violentos como las lesiones y los robos, y constituye el antecedente cuantitativo más inmediato de esta investigación. Algunas propiedades de la victimización interpersonal, con referencia al grupo adolescente más propenso según el tramo de edad, deben ser revisadas y completadas con estudios de casos y mediante una aproximación etnográfica que permita refinar modelos de explicación y predicción, hasta ahora limitados a pruebas psicológicas y estimaciones de victimización, con información contextualizada a través de la percepción de los actores, sujetos que no son usualmente incorporados como fuente de información.

El objetivo general de esta propuesta es expandir el análisis situacional y de significación moral del homicidio a un grupo de adolescentes, intervenidos por el Sistema Penal de Responsabilidad de los y las Adolescentes en el Área Metropolitana de Caracas. Con ello se amplía la representatividad geográfica y etaria permitiendo contrastar datos obtenidos a través del Estudio de Delitos Violentos

del Área Norte Centro Costera de Venezuela (GIC, 2016), una encuesta regional de victimización de amplio alcance, cuyos resultados ya han sido objeto de un primer análisis descriptivo (Ver Gabaldón, Bayuelo, Fernández y Reina, 2020 y Gabaldón y Reina, 2020, en este volumen). También se procura explorar las percepciones de los adolescentes en cuanto a antecedentes, situación de victimización en el homicidio, motivaciones para el ejercicio de la violencia, valoración moral de las víctimas y experiencias y vivencias dentro del sistema de justicia penal, áreas relevantes para la política pública de control y prevención de la delincuencia, donde los datos rara vez provienen de los victimarios.

Este trabajo también tributa a la línea de investigación del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Católica Andrés Bello sobre Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, una vez que se concretó el cambio de paradigma de la Situación Irregular a la Protección Integral, en particular a través de estudios relativos a la violencia entre adolescentes y jóvenes transgresores, el funcionamiento de la Sección de Adolescentes del Circuito Judicial Penal de Caracas, en los primeros dos años de vigencia de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA, 1998), y el significado de la garantía del juicio educativo (Ver Gabaldón y Serrano, 2001; Serrano y Moraes, 2003; Serrano, Perfetti y Martínez, 2006). El juicio educativo constituye una disposición novedosa del proceso penal juvenil venezolano, resultando clave conocer su puesta en práctica por parte de jueces, defensores y fiscales del Ministerio Público, así como las experiencias reportadas por los propios adolescentes.

2. Aspectos metodológicos

La distinción entre violencia instrumental y expresiva suele asignar a ésta última especial relevancia cuando se trata jóvenes infractores, considerados generalmente como poco previsivos, territoriales, coaligados y sin mayor visión de utilidad o prospección de metas y perspectivas en su actuación (Birkbeck, 2006, Gabaldón y Serrano, 2001, Hirschi y Gottfredson, 1990). Más allá de ello, y conforme al plan de integración de enfoques cuantitativos y cualitativos, el objetivo fundamental es un acercamiento a la perspectiva de la violencia situada en sus formas más extremas, con incorporación de las dimensiones de la oportunidad y el juicio o valoración moral del acto.

En una materia sensible como ésta, hubo de realizarse múltiples contactos con agencias oficiales encargadas de facilitar el acceso a los informantes, lo cual

se ha dificultado por la situación de polarización política imperante en el país. La colaboración del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario no fue posible. Dicho Ministerio fue creado en 2011 y administraba para 2015, según la Defensoría del Pueblo (Lamón y Ferraza, 2016), 32 entidades socioeducativas distribuidas en dieciséis estados, en las que 2.052 adolescentes cumplían medidas privativas de libertad y 4.776 medidas alternativas; dentro del primer grupo, el 23% de los casos correspondían a homicidios, ligeramente superior a la proporción de 21,6% determinada dos décadas atrás para el Área Metropolitana de Caracas (Gabaldón y Serrano, 2001: 31). En un Boletín Informativo de la Coordinación Nacional del Sistema Penal de Responsabilidad del Adolescente (TSJ-Unicef, 2018), se señala que 8.346 adolescentes fueron judicializados (entre hombres y mujeres), con el 14% privados de libertad, siendo los delitos de mayor frecuencia 36% contra la propiedad y 24% contra las personas.

En el presente caso se logró un contacto exitoso con la Dirección General para la Protección de la Familia y la Mujer del Ministerio Público, que facilitó las acusaciones presentadas por fiscales del Área Metropolitana de Caracas (tres despachos fiscales) contra adolescentes imputados por homicidio, que se encuentran internos en los estados Miranda y Vargas. Finalmente se pudo acceder a 3 adolescentes detenidos en el Retén de la Policía del Estado Vargas, en Caraballeda. Para Miranda se tuvo acceso al Servicio de Protección Integral de Niños y Adolescentes del Estado Miranda (SEPINAMI), lográndose identificar y entrevistar a 15 de ellos, 13 varones y 2 hembras, todos cumpliendo medida de privación de libertad por homicidios, consumados o frustrados. Los adolescentes accedieron a participar en el estudio mediante entrevistas y garantía de confidencialidad, con una duración promedio de 60 minutos cada entrevista. Se trata de una muestra intencional y de conveniencia, escogida cuando se pudiese contar con una actuación procesal suficiente para identificar, desde el punto de vista legal, la particularidad del caso y la decisión judicial de responsabilidad, de modo que nada de lo que dijese el entrevistado pudiera comprometer su situación procesal o perjudicarlo. De las acusaciones se extrae el resumen del caso que orienta la entrevista, lo cual permite contextualizar su interpretación, no solo sobre la percepción y vivencia situacional al momento de cometer el homicidio, sino sobre apreciación del sistema de justicia juvenil y la experiencia a través del proceso, policial y judicial, que condujo a la determinación de su responsabilidad penal.

Las entrevistas se llevaron a cabo entre el 8 de Agosto y el 5 de Septiembre de 2019 en la sede de SEPINAMI, inicio carretera Las Adjuntas, Los Teques, Estado

Miranda, mediante seis visitas, y en el Centro de Detención Policial de la Policía del Estado Vargas, en la parte alta de Caraballeda, litoral central, durante una visita el 19 de Septiembre de 2019. Fueron llevadas a cabo por el director responsable del proyecto, segundo autor en este artículo, y su asistente de investigación, mediante un protocolo que ha sido aplicado previamente en una muestra de homicidas adultos de la región andina. Luego de dos preguntas abiertas sobre las actividades cotidianas del centro de internamiento y el relato libre del evento que llevó a la privación de la libertad, la conversación avanza en torno a dos dimensiones, el encuadramiento situacional del hecho y la valoración moral de la víctima, concluyendo con apreciaciones libres sobre el desarrollo del proceso, desde la captura policial hasta la sentencia y sobre la sensación experimentada durante la conversación y posibles sugerencias para mejorarla (Cfr. Gabaldón, 2018, para justificación y detalles del guion y su secuencia). Se combinan el componente de consentimiento informado para la entrevista, que incluye retroalimentación, y el contenido de la conversación, sin necesidad de utilizar un formato separado y un protocolo que podría restar espontaneidad al relato.

Al optar por una indagación de tipo cualitativo (Strauss y Corbin, 2002; Schwartz et. al., 1984) y deslastrados de un enfoque clínico o de explicaciones con énfasis en la estructura y dinámica familiar, los adolescentes son abordados facilitando un relato libre e indagando sobre sus experiencias, opiniones y valoraciones. Sus voces documentadas, contrastan en ocasiones con las de las autoridades, registradas en documentos oficiales, cumpliendo el propósito de mostrarlas como fueron expresadas. Para el procesamiento de las entrevistas se siguió un protocolo de transcripción de la grabación, manteniendo el lenguaje empleado y añadiendo puntuación para organizar períodos, pausas y secuencias, reflejando de manera fidedigna lo expresado por los entrevistados. La primera versión preparada por la asistente de investigación fue revisada y finalmente consensuada entre los dos autores de este trabajo.

3. Significación y propiedades situacionales del homicidio

En este artículo nos concentramos en las respuestas vinculadas con la significación y propiedades situacionales de la violencia homicida, prescindiendo de lo relativo a la valoración moral de las víctimas y las apreciaciones sobre el Sistema Penal de Responsabilidad de los y las Adolescentes, que forman parte de otros informes. Se centra la atención en las entrevistas realizadas a 12 sujetos de investigación (otras seis entrevistas se encuentran en proceso de transcripción y revisión), de los cuales 10 son hombres (83%) y 2 mujeres (17%), cuyos nombres han sido sustituidos, de conformidad con lo establecido en la ley en cuanto al manejo de información sobre adolescentes en conflicto con la ley penal. En todas las entrevistas realizadas, las y los adolescentes valoraron como positivo haber tenido la oportunidad de conversar sobre los hechos por los que cumplen medidas privativas de libertad. Algunos fueron muy fluidos y otros callaron cuando se abordaron aspectos sensibles, pero todos consideraron relevante poder exponer su propia versión y hacer reflexiones sobre lo sucedido, manifestando varios que era la primera vez que se sentían escuchados.

Sin perder de vista los delitos por los que fueron imputados los adolescentes, conforme consta en las acusaciones fiscales, el grupo de los adolescentes ha sido ordenado de la siguiente manera: primero los tres adolescentes que reconocieron su autoría en los homicidios, seguidos de dos, quienes fueron colaboradores directos mas no protagonistas principales de los sucesos; luego se revisan otros dos, quienes reconocieron haber participado en robos que terminaron con víctimas fatales, hasta llegar a un grupo de cuatro, quienes niegan tener relación con los hechos. Hay un episodio de homicidio frustrado. El análisis de sus dichos se presenta en tres secciones: 1. *Antecedentes y percepción de la situación*, que contiene lo relativo a cómo se desarrolló el evento que terminó produciendo la muerte, tal como lo perciben los entrevistados. 2. *Modalidad del homicidio*, centrada en los medios utilizados para dar muerte. 3. *Motivación del victimario*, donde se discuten las razones, justificaciones o excusas ofrecidas por los entrevistados para matar.

Varias de las posturas asumidas por algunos entrevistados, recuerdan lo que hemos podido observar en cuanto a dificultades para centrarse en el proceso penal (Serrano, 2005). La mayor parte de ellos parecen recusar su protagonismo en el homicidio, utilizando diversas estrategias como minimización de su pre-

sencia en los hechos, inducción o dependencia de otros de más edad o liderazgo, desconocimiento de consecuencias del acto e incluso falsa imputación policial y judicial. También se pueden apreciar sentimientos de rabia e impotencia, asociados a la percepción de traición por parte de los pares -cómplices o coautores-, en los hechos que se les imputan, lo cual interfiere en su capacidad para asumir responsabilidad. Sin embargo, ello no invalida sus relatos como actores principales o secundarios en el homicidio, que suministran mucha información, más allá de la culpabilidad personal asumida, sobre el desarrollo de las situaciones, las modalidades de ejecución e incluso, la motivación para matar.

3.1. Antecedentes y percepción de la situación

Tres jóvenes figuran como protagonistas principales de los hechos y reconocen explícitamente su autoría. *Karateca*, desde el principio afirmó: “mis padres siempre lo que yo les pedía...gracias a Dios me lo daban, pero decidí hacer eso por cuestión de las amistades que llevaba”. Se ofreció y fue aceptado por otros dos adolescentes para acompañarlos en la ejecución de un robo planificado por el hijastro de la víctima, quien vivía con ella. Llegaron temprano a la residencia, entraron sin inconvenientes pues les habían lanzado las llaves y todo estaba marchando como se esperaba, hasta que la señora “salió del cuarto porque la lavadora sonó” y a raíz de ese imprevisto la situación cambió. En palabras del entrevistado “todos nos quedamos como en shock, traumatados porque prácticamente nos vio la cara y nos dijo, por lo menos a mí me dijo ‘¿quién eres tú? ¿Quién eres tú?’ y se me fue a tirar encima y el otro compañero la agarró, la sujetó y la metió hacia su cuarto”. Al sentirse descubierto, comenta: “yo asustado salí del cuarto, tomé un cuchillo que estaba en la cocina y... prácticamente hice lo que hoy estoy pagando que es homicidio”. Aunque algunos destacan que los homicidios pueden estar vinculados o determinados por otras formas de comportamientos violentos, específicamente los robos (Cano y Rojido, 2016), según los datos de la última encuesta de victimización en Venezuela, solo 11% de los robos están asociados a alguna lesión, y entre éstos, solo el 14% representan heridas o fracturas más allá de los golpes propinados (GIC, 2016: 95-96), si bien estos datos no permiten inferir sobre la proporción de homicidios vinculados a los robos, dado que fueron registrados independientemente.

Cantante recordó que ese día sábado estaba ebrio, se disponía a preparar una sopa y que estando en la escalera “él pasó [la víctima] y me vio, y arriba estaban señalándome como quien dice ‘cuadrando’ como para hacerme algo, bueno a

lo mejor fueron como quien dice, el efecto del alcohol que me hicieron pensar de esa manera, porque me estaban señalando y yo lo veía así como ‘¿qué estarán tramando?’ después él bajó y me tocó por aquí [el hombro] y me hizo así, y yo lo veo así, y en lo que sigue de largo yo ya lo estaba esperando cuando venía de regreso, que fue que lo maté”. Si bien la relación entre tóxicos, incluyendo drogas, y la violencia ha sido extensamente discutida, autores venezolanos cuestionan una relación causal (Antillano y Zubillaga, 2014, Crespo y Bolaños, 2008). En este caso en particular, si bien la ingesta alcohólica se menciona en el relato, no parece haber sido determinante en el homicidio. Más bien se sugiere que diversos incidentes y roces se fueron acumulando en el tiempo, vista la relación de afinidad existente con la víctima (cuñado), hasta configurarse una enemistad manifiesta, en la que hubo amenazas mutuas. Marcó un hito importante una discusión en una fiesta por dinero, unos meses antes, por una deuda no asumida y explica que allí “fue que llegamos a las manos, nos dimos los golpes y luego, él fue a buscar una pistola, me apuntó y la pistola no accionó, sonó como un ‘taki...taki’, yo me di cuenta que me quería matar. Después él se fue, de ahí empezaron las amenazas, la broma”. A partir de ese momento parece haber adoptado sus propias medidas, diciendo que “agarré y me compré también una pistola, que fue que lo maté el quince de febrero”. En cuanto a la emoción la describe como estar “...lleno de impulso, como rabia, es algo como inexplicable, porque de repente yo me sentía como asustado, pero a la vez me da rabia porque si estoy en la plaza, él pasaba por la plaza y yo me tenía que ir...porque me veía, empezaba a hacer así, a acercarse ‘¿qué haces tú aquí menor?’ y tal ‘¿y si te escoñeto y broma?’ me decía, y yo me sentía como asustado”.

Cripy, representa un caso lleno de complejidades. Afirma que una prima suya lo acusó de un homicidio que no cometió, pues en efecto había antecedentes de conflicto con quien era su pareja “yo me la pasaba con él y teníamos problemas entonces me culparon a mí de ese homicidio...él me había robado una moto, yo me la robé y se la di a él para que la vendiera, y él la vendió y no me quiso dar la plata, entonces yo lo estaba buscando hace tiempo para ver si yo lo mataba a él, pero no fui yo. Se fue a robar y lo mataron en un robo y me echaron la culpa a mí”. La postura de la prima denunciante es que el homicidio obedece a un móvil pasional, visto que mantenía relaciones simultáneas con ambos sujetos; no obstante, esta visión no es estrictamente compartida por el sentenciado, aunque reconoce que es un elemento que incrementaba la tensión entre ambos. En el desarrollo de esta entrevista, *Cripy* se refirió a otros homicidios que afirmó haber

cometido, narrándolos así: “el primero fue un policía, lo maté porque lo fui a robar... le fui a quitar el armamento y se me resistió”. El segundo de ellos en esta forma: “bueno, ese día yo, nosotros fuimos a robar por la autopista, en una bomba y apuntamos al gandolero, yo bajé al gandolero [...] en la bomba de gasolina y los compañeros míos agarraron la gandola... [fue] como a las 3 am [...] yo apunté al gandolero y lo bajé, y ellos agarraron la gandola y ellos la empezaron a manejar y se fueron y yo me quedé con un compañero en un carro y el gandolero, y ellos se fueron, y después revisándole los carnets al gandolero, trabajaba con el gobierno a lo mejor era militar también, guardia, no sé, reservista, no sé, como nos había visto las caras, los compañeros míos me dijo que había que matarlo [...] teníamos comunicación con los teléfonos”. El tercer homicidio lo describe así: “bueno, una vez había uno que se llamaba XXX, un chamo por allá que se llamaba así, y él tenía problema con nosotros, pero el primero tenía problemas con un primo mío y él la agarró también con nosotros, como nos la pasábamos con mi primo, y una vez se puso a hablar con nosotros y se nos bajó de una moto y se nos lanzó encima a golpearnos, y yo tenía una navaja y el otro primo mío también y le entramos a puñaladas”.

En los siguientes dos casos, los entrevistados no reconocen ser los autores directos de los homicidios, aunque sí resultaron ser cooperadores inmediatos y necesarios. *Auxiliar* estaba en una fiesta con un primo y reporta que también había unos chamos “que eran así, que tenían problemas”, estaban consumiendo bebidas alcohólicas y en un determinado momento el primo le dice “ven acá Auxiliar, ‘sube para la casa que aquí vamos a hacer una cosa’, y yo ‘¿qué van a hacer primo y vaina’ y el ‘no, quédate quieto’ y ahí me dijo que subiera para la casa, y yo ‘no, no, no, que yo me voy a quedar aquí contigo’ y él me dice ‘bueno, baja para allá abajo y búscame el arma’ y yo bajé y busqué el arma, y subí y se la di”. El primo buscó al chamo que tenía problemas con él, lo sacó de la fiesta y “yo lo agarré por los pies y lo subimos y él ‘¡no me vayas a matar!, ¡no me vayas a matar!’ y mi primo le disparó”. Con todo y esta ilación, el entrevistado insistió en que “yo no sabía, porque no me había dicho nada de que iba a matar a XXX, cuando le di la pistola fue que me dijo ‘no...mira’ y subimos a...”. Concluyó diciendo “no se me había pasado por la mente que lo iba a matar ahí”; tal vez imaginó que solo se trataría de un escarmiento, o es lo que ahora racionaliza, privado de libertad, de manera que, al haber traído el arma, quedarse allí y cumplir la orden de sujetar a la víctima, siguió participando del curso que llevaban los acontecimientos aunque, alega en su descargo, no supo anticipar el resultado de la muerte.

Un adolescente de 14 años que hemos identificado como *Balines*, en una conversación algo difícil de seguir y que requirió hacer repreguntas, antes de que no quisiera seguir hablando del tema, compartió la siguiente versión sobre los hechos “yo recuerdo que, nosotros fuimos para el pozo y estábamos bañándonos en el río y hubo un compañero que estaba conmigo, no sé dónde está ahorita, no sé y empezó a decir que lo agarraran por el cuello y allí fue donde empezó y... y luego como quien dice me dejé llevar y agarré y hicimos eso con el chamín...”. Agregó que el líder del grupo “...vino y se arrechó y lo apretó y ya lo...ahogado [...] nosotros estábamos ahí, después yo sí hice, lo agarré y lo ayudé a ‘amarrarlo por las pierna’ y ya [...] para que no se soltara”. Sin verbalizarlo durante la entrevista pero asintiendo con el lenguaje corporal, admitió que lo echaron al río. En pocas palabras, siguiendo instrucciones del líder del grupo, contribuyó a sujetar e inmovilizar a la víctima, un adolescente de 12 años, quien se movía cuando fue arrojado al agua. Vale señalar que el cuerpo no fue encontrado y el entrevistado no se refirió a su presunta participación en el abuso sexual que sufrió la víctima antes de morir, y que sí fue admitida por otros dos adolescentes entrevistados, cuyos testimonios constan en la acusación fiscal, pero que por tener menos de 14 años al momento de los hechos, no fueron procesados penalmente.

Hay casos de otros dos adolescentes quienes, si bien dentro del plan original se limitarían a robar, formaron parte del grupo involucrado en los hechos, aunque negaron ser autores materiales o cooperadores del homicidio. El *Hijastro* invitó a unos amigos, entre ellos al *Karateca*, para que entraran al apartamento de la víctima, en el cual residía, para llevarse objetos de valor, facilitó llaves, propuso el horario y estuvo allí cuando entraron a robar, describiendo el hecho en estos términos: “en diciembre ocurrió un homicidio, el cual prácticamente fue una locura porque pasaron cosas que no debieron haber pasado porque, fue como que, un robo frustrado pues, porque todo era un robo y a través de ese robo, por medio de un algo, o sea miedo, se enfrentó en un homicidio”. A lo largo de la entrevista habló de la mala relación que tenía con su madrastra, conviviendo con mucha discordia e insultos, lo cual no llegaba a maltrato físico sino verbal, afirmando que “se creó un rencor en mí”. Lleno de esa molestia fue que “hablé con mis compañeros y broma...”. No admitió su participación hasta que todas las evidencias surgidas durante la investigación penal lo señalaron e hizo reflexiones sobre el impacto de los hechos en la relación con su padre y con su hermana, quien también estaba en el apartamento y dormía cuando se produjo el homicidio. Sostuvo “[...] me sentí asustado, descubrieron que lo había hecho yo porque, después de

haber tomado esa decisión, esa decisión fue, o sea, sin pensar pues, nunca pensé en lo que iba a ocurrir después de eso y siempre estuve normal, pero después de que ocurrieron los hechos, siempre estuve nervioso, miedo de... caer en prisión”.

Una de las adolescentes, *Frutera*, explicó que un día viernes su pareja la invitó a robar y que al llegar al sitio le correspondía distraer al empleado vigilante: “cuando llegamos al sitio, el señor que cuidaba eso me dijo que me iba a pagar para acostarme con él, y yo dije ‘ahh si, está bien’, me fui para buscar el acceso para poder entrar [...] él pasa adentro, busca un tobo de agua y yo me quedé afuera, yo escuché el ‘pam, pam, pam!’ o sea, los ruidos que se escucharon adentro, pero como de golpe, yo me asusté y yo me quedé afuera, me senté en una silla y me puse a llorar porque yo nunca había hecho eso. Cuando paso para adentro, veo que hay alguien tirado en el piso, y cuando veo, ya había...ya la persona estaba muerta, yo salgo corriendo, me asusté, me puse a llorar, salí corriendo y cuando me agarraron, la persona que estaba conmigo que era mi ex pareja, me agarró y me dijo que si yo me iba, lo iba a pagar mi familia, y a consecuencia de eso yo me tuve que quedar porque él ya conocía a mi mamá y eso me daba mucho miedo”. Este caso calza con la tendencia observada, de que las adolescentes suelen actuar en compañía de adultos masculinos, quienes refuerzan la conducta delictiva y ello debería ser objeto de mayor profundización (Serrano, 2005).

Otra adolescente, *Impulsiva*, no consumó el homicidio, tenía problemas con una vecina, venían de experimentar recurrentes roces y denuncias mutuas, hasta que llegó el día del encuentro definitivo “entonces ella agarró y se empezó a meter con nosotras, con nosotras, con mi hermana y conmigo, entonces yo soy una persona que soy muy, era, era, porque eso lo cambié yo aquí, era una persona que no me sabía controlar mis impulsos y mis emociones, entonces yo un día cuando íbamos subiendo a mi casa, ella venía saliendo de su casa y entonces ella empezó a decirme cosas y yo me le lancé encima y ya...”. La víctima, en cambio, testificó que la adolescente la atacó con un machete y su hermana con un hacha, según consta en la acusación fiscal.

Cuatro casos podrían definirse como de *narradores de homicidios ajenos*, pues los adolescentes negaron tener relación alguna con los hechos, con los autores materiales ni con bandas delictivas. *Futbolista* indica que estaba en la cancha en el preciso momento en que un vecino de la comunidad se acercó para reclamar unas pertenencias que le habían sido despojadas, pues al parecer había logrado identificar al autor del robo “uno de los que robaron subió porque le habían di-

cho que el que lo había robado estaba allá arriba en la cancha, entonces subió, él estaba reclamando sus pertenencias y broma y le estaba diciendo que le devolviera su teléfono, su cartera y sus pertenencias, entonces le dijo otras cosas ahí, que eso sí que no escuché, porque estaba del otro lado y le dio una cachetada. En lo que le dio la cachetada al otro le dio una broma y dijo ‘ya vengo’ y se fue corriendo. Entonces el chamo se quedó ahí parado y broma y al rato, como a los tres minutos, cuatro minutos, llega el otro chamo con una pistola y ¡pum!, le dio el tiro”. *Futbolista* afirma que, como el resto de los presentes, salió corriendo del lugar y como al mes de los hechos “venía del centro, de presentarme en los tribunales y me agarraron, pero en realidad nooooo, de lo que dice ahí en el expediente, no tuve nada que ver, no participé en eso”.

Mayorista reporta que el día de los hechos estaba en su casa, después le dijo a su abuela que iba para la casa de su novia y vio amigos suyos que estaban “arriba en el poste” y le dijeron “ahh, quédate aquí con nosotros” y supuestamente no aceptó la invitación. Incluso a la pregunta que les formuló “¿qué van a hacer?”, ellos dijeron “una broma ahí, cuando tú subas te cuento”. Sostiene que accedió a la insistencia de la novia y no se reunió con los amigos, “y ya al rato sonó un disparo y yo me asomo, por la ventana y yo le digo a la señora XXX ‘no, yo tengo ganas de subir’ y ella me dice ‘no papi, es peligroso que subas a esta hora por ahí’ y ese día me quedé”. Al día siguiente, señala que subió a su casa y su abuela le dijo “...recuerda que tienes ir a sacar la cédula”, le dijeron que en Los Teques no se la podía sacar porque la primera vez la sacó en La Guaira, y así lo hizo; por hacer ese viaje habrían empezado a circular rumores de que fue el autor del homicidio.

En otro caso, en una cancha deportiva, al sonido de un disparo ocurre una suerte de estampida. *Basquetbolista*, manifestó: “yo venía saliendo de la cancha y al muchacho le habían disparado, como todo el mundo había arrancado a correr y broma, yo corrí y le pasé por al lado al chamo que le había disparado pues, y entonces cuando llego a mi casa y broma, la policía llegó a la casa [...] sí, porque pensaban que era yo porque yo había corrido por al lado de él, entonces cuando los policías me agarran, y que agarran también al chamo y el chamo le decía a los policías que yo no tenía nada que ver en nada pues, que yo arranqué a correr porque yo estaba en la cancha, [...] entonces me llevaron para la PTJ y broma y me procesaron con él y me llevaron para el tribunal y él en el tribunal dijo que yo era inocente pues, que yo no tenía nada que ver con eso, igualito me presentaron y broma y duré en juicio un año y nueve meses, me regresaron el juicio y

broma, y eso pues”. Niega relación alguna con el perpetrador, quien actualmente se encuentra prófugo.

Finalmente, *Hermanastro* afirma que su medio hermano por parte de madre es el verdadero autor del homicidio: “el que estuvo viviendo en esa casa fue mi hermano, era la abuela de él por parte de papá [...] estaba estudiando, estaba trabajando y en un tiempo determinado tuvo una discusión con su tío [...] y entonces se fue de la casa [...] cuando yo llegué de Oriente [...] estaba viviendo con mi mamá otra vez [...] después pasaron el tiempo y mi hermano iba para allá y yo iba para donde mi novia. Entonces me pregunta que para donde yo iba, y yo le dije que iba para donde mi novia y me dijo que lo acompañara, entonces lo acompañé hasta la urbanización Las Carolinas, sabía que iba para allá pero no sabía que él iba a cometer ese homicidio”. Afirma que los funcionarios policiales lo involucraron y que al parecer su hermano fue asesinado, según escuchó estando detenido en los calabozos antes de ser presentado en tribunales.

3.2. Modalidad del homicidio

Los relatos de quienes se asumen como autores de los homicidios describen los medios empleados y la secuencia en el ataque a sus víctimas. *Karateca*, señaló que cuando la víctima se dirigió a él se sintió amenazado “...de que cuando se despertara, o sea, si la desmayábamos, se despertara nos iba a buscar o sea, iba a ser peor para nosotros y bueno, salí del cuarto, en la cocina había un cuchillo y [...] volví con el cuchillo y, lo primero que vi fue el cuello, o sea yo sabía que ahí no había salvación y... decidí hacerlo, pues, y después que lo hice la víctima todavía seguía viva o sea la víctima todavía o yo creía que aún seguía viva porque...en el registro del forense dice que fueron treinta y tres puñaladas, ehhhh ... yo veía que se movía y se movía y o sea los nervios... estaba encima de la cama, ella lo que hacía era porque yo le tenía tapada la boca y lo que hacía era darle”. Y agregó “le partí el cuello, con la primera puñalada”.

Cantante compró un arma de fuego para afrontar a su cuñado, el día de los hechos en la escalera, cuando lo esperaba mientras la víctima venía de “jugar caballo”, explicando que: “yo lo apunto primero, él me hace ve así como si fuera a abrir el bolso y ahí fue cuando le di los tres ‘pooh, pooh, pooh’ y él cayó, en lo que él cae tenía el bolso así como para atrás así, pisado, y él me ve así, y se me queda viendo, y el otro chamo arrancó a correr, yo también me le quedo viendo así, y él buscó hacer así y en lo que buscó hacer así, me le paré y le di los demás”. Disparó cinco veces.

Cripy dejó claro cómo en su trayectoria personal marcó un hito la primera vez que le quitó la vida a un ser humano y luego cómo empezó a verlo de modo más rutinario. En el caso del policía estaba usando “una Emil Wilson, y él me decía que lo matara, él me decía ‘si me vas a matar ¡mátame!, pero no te la voy a dar, quitámela’ y yo me le fui encima como a ver si se la quitaba pero él también se me fue encima como para golpearme y le disparé en la cara”. En el caso del gandletero, explicó que junto a un compañero llevaron a la víctima hasta un basurero “... cuando llegamos, lo lancé, como ya no era la primera vez y yo estaba como más alzado, más reestado y lo lancé ahí y en el momento me dio igual [...] estaba vivo [...] bueno él se bajó, el que estaba manejando, se bajó, me abrió la puerta y yo lo que hice es ayudar a levantarse y él se salió, lo que yo hice fue lanzarlo, a una basura que había ahí, y ahí lo maté [...] en la cabeza [...] le disparé como quince veces [...] no sé, me sentí como un superhéroe, me sentí como, como que era ¡yo! en el momento”. En el tercer caso, *Cripy* recuerda que “el compañero también le dio en el cuello, le daba en la cara, en el pecho [...] al principio se resistió y que quería correr, pero nooh, como éramos dos, la primera puñalada se cayó y nooh...lo matamos”.

Auxiliar recuerda que su primo le pidió buscar un arma de fuego y él lo hizo “...cuando yo se la di, entonces yo le dije ‘¿qué vas a hacer?’ y el ‘no...voy a matar a XXX’ [...] nosotros agarramos para la carretera para afuera [...] lo habíamos dejado ahí y él iba a salir corriendo y mi primo sacó el arma y le disparó con el arma [...] en la cara...”.

De lo que narró *Balines* sobre el homicidio se desprende que el líder del grupo discutió con la víctima, la golpeó, la agarró por el cuello y luego pidió ayuda para inmovilizarla. El entrevistado admitió “yo lo agarré en el pie [...] pero respiraba todavía”, y visto que guardaba silencio, se le repreguntó ¿lo echaron al río? y su respuesta fue un gesto afirmativo, continuó callado, se insistió, ¿y qué pasó después?, y finalmente agregó “nada, él... no sé, se quedó ahí, se hundió y nosotros nos fuimos”.

Frutera recordó que cuando llegó al lugar donde iban a robar, las personas que estaban con ella se encontraban adentro (su pareja de entonces y su suegra), afirmando que desde dónde estaba ubicada no vio nada, solo escuchó unos ruidos “no, no fueron tiros, fueron golpes [...] como que, si golpearan a alguien, y había un portón que era de hierro, y eso sonaba [...] y eso fue lo que más me asustó [...] y lo que me hizo pasar adentro, ya estaba la persona muerta”. No pudo afirmar

con certeza si todas las personas que estaban dentro del local participaron en la muerte a la víctima. Llama la atención que en la acusación fiscal se reportan heridas hechas con “pico de botella”.

Hijastro, quien planificó el robo en casa de su madrastra, puntualizó que “ellos subieron, estuvimos hablando allí un rato y en medio de cuando estaban tomando las cosas y eso, ella se despertó porque estaba lavando desde el día anterior [...] yo precisamente no estaba en ese momento, yo estaba en la oficina como quien dice, con otro compañero. Ella se levanta a medida que suena la lavadora, el sonido que tiene que cuando termina de secar la ropa suena, y ella se levanta por eso. En lo que ella se levanta al compañero mío le da el miedo y fue que agarró, la llevó al cuarto y sucedieron los hechos”.

Impulsiva (caso del homicidio frustrado), expuso que en aquel momento “la corté [a la vecina] con unos vidrios que estaban en el basurero, porque había un basurero, entonces la corté y le hice bastantes heridas [...] exactamente cómo fue no lo recuerdo porque yo me cegué de la rabia y yo soy una persona que cuando me ciego no me acuerdo de nada [...] me imagino que de tanta sangre, y yo reaccioné [...]”.

Mayorista, quién negó ser parte de la banda delictiva presuntamente responsable de los hechos, terminó diciendo “en realidad, no sé qué decir qué fue lo que pasó, pero ellos me dijeron que sí fueron ellos y yo no quise decir nada porque, yo no... yo decidí yo callarme y no decir nada porque si no me podía meter en problemas yo”. Este adolescente solo reconoce haber escuchado un disparo cerca de la casa de su novia, en donde se encontraba la noche del suceso y al día siguiente fue que se enteró de lo ocurrido.

Futbolista, quien se encontraba jugando en la cancha, relata que la persona que reclamó sus pertenencias robadas, luego de discutir con el presunto ladrón y darle la bofetada fue y buscó un pedazo de viga de un muro que estaba la cancha y se quedó allí mientras el otro se retiró momentáneamente del lugar, “él pensó que no iba a venir más, o pensó que iba a buscar un palo o un bate ahí [...] él se quedó ahí porque el chamo le hace así a la pistola como que la pistola no le quería disparar y le hace así y él todavía se queda ahí y el hermano le estaba diciendo ‘que se quite, que se quite’ y broma y no se quitó [...] El hermano, y el otro le hace así, y le dice ‘sí, mira, viene con pistola, y broma’ le decía el otro, al que lo mató, ‘no, mira, ahí viene con pistola, cree que me va a meter miedo, y broma’, y le dio ese disparo”. El entrevistado refirió que se trató de un disparo, y cuando se

le repreguntó ¿dónde? respondió “no, no sé, como por aquí [se señala la parte del pecho y cuello]”. Señaló que se efectuaron otros disparos pero que no impactaron a la víctima, quien protegió la parte baja de su torso detrás de un muro.

Basquetbolista también se encontraba en una cancha y sostiene que se vio envuelto en la confusión de lo ocurrido, “... me meto en la cancha normal, entonces le salieron por el callejón de atrás de, de la cancha y él no se dio de cuenta y cuando suena el disparo, todo el mundo arranca a correr, todo el mundo arrancó a correr, yo arranqué a corré y el chamo también arrancó a correr para abajo, pero yo, arranqué a correr para mi casa”. Agregó “en el periódico salía que le disparó por la cabeza”.

Hermanastro, luego de insistir para que dijera cómo sucedió el homicidio, respondió “y que a según, estrangulamiento y...pero según y que la había dado un infarto, una broma así, porque consiguieron a la señora tirada en el piso, botando sangre por el oído y el piso estaba orinado”.

Repasando la modalidad predominante, según los entrevistados, en siete casos los victimarios usaron armas de fuego (54%), en tres atacaron con armas blancas (23%) y en el resto se observó un estrangulamiento, un ahogamiento y un deceso producto de golpear con un objeto contundente. Por otro lado, seis de doce víctimas fatales (50%), antes de cometer los homicidios, fueron robadas o se intentó robarlas. De los casos registrados, solo en tres homicidios los adolescentes estaban solos, mientras en los restantes se encontraban acompañados.

3.3. Motivación del victimario

La indagación hecha en torno a la motivación de los victimarios o sus colaboradores para llevar a cabo los homicidios es otro aporte en la comprensión de la violencia interpersonal entre jóvenes, pues complementa la apreciación de la subjetividad. A continuación se presentan las razones, justificaciones y excusas, que han ofrecido los entrevistados.

Karateca explica que cuando se vio sorprendido en pleno robo y la víctima le dirigió unas palabras “...me sentí...o sea, cómo explicarle, me sentí amenazado de que cuando se despertara, o sea, si la desmayábamos se despertara nos iba a buscar o sea, iba a ser peor para nosotros...”. Plantea que no hubo cálculo inicial sino respuesta emocional, para acallar las palabras que experimentó como una gran amenaza. Asevera que la víctima les dijo “los voy a matar, les vi la cara... les vi la cara”, que quería más bien desmayarla, amarrarla, neutralizarla e irse “pero

no sé qué me pasó por la mente y fue que yo tomé esa decisión pues, fue mi decisión hacer eso”. Reconoció que en muchas ocasiones pensó en robar “pero nunca me pasó por la mente lo que iba a hacer el 20 de diciembre” y prosigue “para mí fue traumante ese día, pues, y lo sigue siendo, porque es un pecado matar y hoy en día llevo eso en mi mente, pues”.

Cantante refirió que había antecedente de conflicto con su cuñado, deudas no saldadas, una discusión en una fiesta que marcó un hito, amenazas directas con arma de fuego y acoso, conjunto de situaciones que, considera, lo impulsaron a comprar un arma de fuego para defenderse y ejecutar el homicidio. En este caso fueron determinantes los pensamientos y recuerdos “por mi mente ese día pasó fue cuando él me apuntó y hizo ‘taki, taki’ y si fuera accionado ya estuviera muerto, entonces me sentí, así como lleno de odio [...] eso fue en noviembre, cuando me robó que tuvimos la pelea”. Ya para febrero había comprado un arma de fuego y el día del encuentro “...yo lo veía así riéndose y yo decía ‘él me apuntó, fuera accionado yo estuviera muerto’ pero también las amenazas ‘¿y si te escoñeto?’, ‘¿y si te jodo?’ y yo con la pistola me sentí como que con poder también y de repente cuando él venía me dije yo ‘si no es ahorita no va a ser más nunca’ porque él me va a seguir amenazando, amenazando, amenazando y amenazando hasta que yo me molesté y ‘pum’ y me mate de verdad, que fue cuando yo eché al lado, el que estaba al lado lo empujé y le di a él...”. También aludió al tema de la hombría, no ser cobarde, diciendo “yo también soy un hombre, pero de repente ahorita me doy cuenta que era a veces mejor pararse y dejarlo así”. Se ha sostenido, en cuanto a la subjetividad de varones actores de la violencia, que se definen a sí mismos como hombres, para quienes el respeto constituye un valor fundamental, vinculado a su identidad masculina y a su modo de actuar (Zubillaga, 2007). La *exigencia de preservación*, vinculada a la amenaza de integridad física, podría estar asociada al desamparo que se vive en el barrio, lo cual genera la necesidad de darse a respetar, desde muy temprano, frente al acoso de pares mayores y armados, que a su vez remite a la desinstitucionalización de la seguridad y la justicia.

En el caso de *Crippy*, dos de las víctimas eran desconocidas y no había antecedentes de conflicto, solo fueron blancos circunstanciales de unos robos, mientras que con la tercera víctima sí reportó antecedentes de conflictos que escalaron. En la situación frente al policía, quien se resistió a entregar el armamento “yo creo que fue por eso, o porque me asusté, porque él se me vino encima y yo dije ‘bueno, me va a matar a mí’ ”, aunque también recuerda que se sintió subestimado y lo experimentó como un reto “me imagino que me vio temblando pensó que ‘no,

este es un novato, no sabe nada' y se me fue a lanzar encima y me accioné [...] con una Emil Wilson". En la situación frente al gandlero "yo estaba como más alzado, más resteadado y lo lancé ahí y en el momento me dio igual [...] me sentí como un superhéroe, me sentí como, como que era ¡yo! en el momento [...] el compañero no hacía nada, él lo que hacía era reírse y entre los dos riéndonos nos montamos en... [el arma era prestada] un 380". *Cripy* es el único que mencionó abiertamente satisfacción e hizo la asociación de "super héroe", que definió como "que me estaba comiendo el mundo pues, soy más que los demás, soy el mejor", incluyendo una calificación de orgullo: "...de repente decía, como... me va a disculpar la palabra, pero como nosotros decíamos, era el 'más malandro', que bueno, este ya es el segundo, mira 'soy el más malandro' ". Al comentar que el hombre suplicó le perdonaran la vida, alegando que tenía familia, su reacción fue esta: "... 'deja la mentira que todos me dicen lo mismo' y él se asustó pues, estaba asustado, cuando monté el armamento empezó a llorar y el compañero lo que hizo fue taparle la boca para que no siguiera hablando y [...] yo lo dejé que hablara como para, para, para divertirme, decía yo, 'vamos a dejar que hable', yo le decía 'te vas a morir como las ratas' ". Varias de estas expresiones evocan la noción de fábula personal, como una de las características del pensamiento inmaduro de los adolescentes, quienes tienen la suposición de ser especiales, invulnerables y no estar sujetos a las reglas que gobiernan al mundo, siendo una forma especial de egocentrismo que subyace a buena parte de la conducta de riesgo y a la conducta autodestructiva que pueden asumir (Papalia, Olds y Feldman, 2004). En el caso de la tercera víctima, sostuvo: "se nos vino encima y como tenía problemas con nosotros, y cómo él nos quería matar y nosotros a él también [...] él tenía primero problemas con un primo mío, de pequeño, mi primo también vendía drogas y él también tenía una plaza de drogas y por ahí empezó, entonces él le mató un hermano al primo mío y había un hecho de sangre ya... como quien dice, fue algo que ellos nos dejaron a nosotros los problemas". Aunque reconoce que la víctima ese día parecía querer hacer las paces y no meterse más con ellos, agrega: "Y en ese momento no sé... estábamos como ya cegados que no queríamos nada", expresando alivio al afirmar que "me estoy quitando un peso de encima, ya no te vas a meter conmigo, esto es lo que te pasa por meterte conmigo", lo cual hace pensar en un conflicto heredado y asumido.

La motivación de quienes no fueron los agresores directos no es narrada en primera persona sino por alguien que presencia, atestigua o cuanto más, colabora y facilita la ejecución del homicidio. Aunque referenciales, conservan una

perspectiva muy próxima a los protagonistas y contribuyen a comprender la motivación, tanto de agentes principales como de asistentes o ayudantes en la producción de la muerte.

En el caso de *Auxiliar*, la víctima era un amigo común con su primo, con el cuál había un problema de dinero: “todo fue por una moto, una moto que le robó XXX a mi primo, y mi primo por venganza de la moto lo mató [...] por lo de la moto, que se la pagara, que se la pagara y no le pagó nunca [...] él se la prestó y él dijo que se la habían quitado y era mentira, la había tenido en su casa y la había vendido [...] y mi primo sí le decía a los compañeros así, le decía a los que se la pasaban conmigo, ‘no, a XXX lo voy a venir matando si no me paga la moto, porque me tiene así embarcado...’”. Aunque fue durante una fiesta y la bebida favoreció la situación, piensa que el primo habría ejecutado el homicidio aun sin tragos; durante la discusión, la víctima pedía “no me vayas a matar, no me vayas a matar”, “yo te pago tu moto, yo te pago tu moto”, pero la oferta no fue aceptada.

A *Balines*, con la edad mínima requerida para tener responsabilidad penal, 14 años, le costó responder sobre las motivaciones para cometer el homicidio y en varias ocasiones prefirió callarse. Fue uno de los dos casos con mayor proximidad entre el homicidio y la entrevista: “yo digo que, seguí carroza [...] o sea, yo también, asistí matarlo [...] ellos me estaban diciendo para matarlo y yo dije que sí, que no sé qué broma tal”. A la pregunta ¿por qué te parece que había que matarlo? respondió con un “no sé” y luego agregó que la víctima “quería, como quien dice, quería amenazar a XXX [...] con el cuchillo [...] le entró a coñazo [...] XXX dijo para agarrarlo y lo agarraron ahí pues y XXX también y lo apretaron y lo mataron”. *Balines* destacó que el grupo de los victimarios estaba consumiendo drogas (*Cripy*), menos el adolescente que fue asesinado. Aunque la ilación de su discurso es confusa, en resumen refiere que hubo una discusión entre el líder del grupo y la víctima, que supuestamente ésta lo amenazó con un cuchillo, lo cual abre una interpretación de las instrucciones del líder a sus acompañantes para una suerte de defensa.

Frutera, muy escuetamente, comentó sobre la motivación del homicidio: “... conociendo a mi pareja, yo digo que ya venía con esa mente, con matar al vigilante... porque no era la primera vez que él robaba... si robaba hay muerte... para no dejar huellas...”.

Por su parte *Hijastro*, quién abundó en comentarios sobre la perspectiva que tiene en la actualidad de lo ocurrido, vistas las consecuencias acarreadas en dis-

tintos ámbitos y en especial en la relación con su padre, su hermana y el resto de la familia y amigos, evadió comentar sobre la motivación del homicidio, aunque llegó a sostener que el autor material le había dicho que la víctima gritó su nombre, lo llamó en medio del ataque, tal vez pidiendo ayuda: “no sé, me imagino que... yo realmente no estaba en ese momento que sucedieron los hechos, del asesinato y eso y después yo... me dio mucho miedo pues, de lo que había ocurrido y agarré y me despedí y broma, estaba como que impactado de todo lo que había sucedido, estaba arrepentido después de todo, y me fui al cuarto y después fue que al rato llegaron las llamadas de mi papá, nunca dejé que mi hermana viera a su mamá tirada en la cama”.

Impulsiva refirió que los incidentes entre su hermana, la víctima y ella eran de larga data, mencionando denuncias hechas frente a cuerpos policiales y hasta sosteniendo que la señora “nos mandó a matar con su hermano”, de quien dijo era un “malandro”. Lo que no refiere y contrasta con la acusación fiscal es que la víctima refirió haberlas ayudado durante un tiempo, acogiéndolas en su vivienda, y producto de las desavenencias les pidió que se mudaran. El día de los hechos, la víctima comenzó a “meterse con nosotras, a decirnos groserías y cosas así y entonces yo, soy una persona que ya estaba hasta aquí y ya habíamos tenido bastantes roces antes, también nos empezaba a tirarnos puntas y eso no me gusta pues [...] yo la ignoraba porque yo sabía que este momento iba a llegar, yo me tragaba todo, me tranquilizaba, pero llega un momento que uno explota”. La saturación del conflicto no resuelto contribuyó al estallido “ya estaba hasta aquí de tantas cosas y ya me llenó más eso y me puso más y ya no, no pude controlarlo”.

Futbolista presenció en la cancha el reclamo que hizo un señor sobre sus pertenencias robadas, destacando la agresividad e impulsividad del victimario: “...es que ¡ese bicho era como loco! [...] no le podían decir nada porque todo le quería dar un coñazo o un tiro o un cachazo con la pistola, algo tenía que hacerle a alguien, si le decían algo que a él no le gustaba”. Considera como desencadenante que la víctima “le dio una cachetada [...] no sé, me imagino que se sintió humillado”. Frente a todos los testigos en el lugar, pareciera inadmisibles una afrenta de este tipo a la honra y masculinidad del victimario. El entrevistado negó ser parte de la banda delictiva liderada por el victimario, sosteniendo “no, no lo conocía bien pues, pero por sus gestos y sus bromas que hacía, me doy cuenta, porque a él a veces los mismos amigos que le decían una broma, pum, le daba ese coñazo por la boca, por la nariz, era como loco, tenía como un problema”. Según Zubillaga (2007) la *demanda de ascendencia*, otra manera de reclamar respeto, se hace

evidente en los requerimientos de los jóvenes de ser apreciados y reconocidos por su identidad masculina, identificada con el poder, y en su sensibilidad frente a la provocación.

Mayorista, acusado de coautor de homicidio calificado con alevosía y por motivos fútiles, declaró que rechazó la invitación de unos amigos “a quedarse con ellos arriba en el poste”, a la vez que admitió dichos amigos le pidieron que no dijera habían sido los autores del delito. No se reconoce como parte de una banda delictiva pero reporta un conflicto previo con la víctima, cuando explica las posibles motivaciones del crimen: “en sí, por las cuestiones que yo medio sabía, que los amigos míos le tenían como por decir rabia a él, porque se la pasaba robando casas, y a un amigo, unos días antes, lo... como quien dice lo lincharon, por culpa de él [...] porque el niño se metió a una casa a robar y culparon a él, y el amigo así, no sé si fue que, él me dijo a mí que no fue, y lo lincharon al amigo mío y entonces él como quien dice se... se molestó, se picó y me imagino que le hizo eso”.

Siendo consistente con su discurso de que “me metieron en ese problema, sin yo saber nada, no hice nada, nada más por correr, pues...”, *Basquetbolista* no hizo aportes sobre la motivación del agresor para cometer el homicidio.

Finalmente *Hermanastro*, de manera categórica, expresó no tener idea de qué llevó a su hermano a estrangular a su propia abuela ni hizo conjeturas sobre el factor desencadenante: “si él le quería quitar algo, se lo fuera quitado y ya, no fuera cometido ese delito que cometió pues, eso fue algo que no sé, que locura le dio a él para cometer esa cosa [...] a lo mejor si necesitaba algo y se lo pedía, a lo mejor su abuela se lo daba”.

3.4. Apreciación de conjunto y relaciones con otros hallazgos

Recapitulando, en cuatro casos se observó que los victimarios cometieron los homicidios al sentirse desafiados por distintas razones; dos se sintieron retados, subestimados, humillados y en un caso explícitamente se aludió al móvil de la venganza. Se observa que en ocho casos (57%) víctimas y victimarios eran conocidos, mientras que en seis casos no (43%); en nueve de los casos (64%) entre víctimas y victimarios había conflicto previo y en cinco de los casos no (36%); en un 70% de los casos se refiere que los hechos ocurrieron cerca del lugar de residencia, en las inmediaciones del barrio como por ejemplo, canchas, escaleras, en una fiesta y finalmente en un 43% de los casos, los entrevistados reportan consumo de bebidas alcohólicas o drogas.

Comparando algunos resultados del Estudio de Delitos Violentos en el Eje Costero, en lo relativo al homicidio (Gabaldón y Reina, 2020, en este volumen), tenemos que mientras allá los hombres resultaron aproximadamente tres veces más propensos a ser víctimas de homicidios que las mujeres, de acuerdo a lo observado en los casos de los adolescentes y jóvenes, 83% de los entrevistados y de las víctimas fueron hombres, por lo cual se mantiene esa tendencia. En cuanto al *lugar de la victimización*, en el primer estudio se pudo observar que el riesgo de ser víctima de este tipo de delito fue aproximadamente 77% mayor en el propio barrio o parroquia, mientras de las entrevistas se confirma la tendencia: en 70% de los casos los hechos ocurrieron en las adyacencias del sitio donde vivían víctimas y victimarios.

Mientras el riesgo reportado en el primer estudio es 81% menor en casos de discusiones y cruces de palabras que cuando se obró sin mediar palabras o por encargo, en los casos aquí discutidos el 67% los homicidios ocurrieron entre reclamos, respuestas a insultos o a retos y no se tuvo conocimiento de ningún ataque que tuviese ocasión sin mediar palabras o por encargo; en un 33% de los casos, por tratarse de *narradores de homicidios ajenos* no resulta posible determinar si la respuesta fue más de tipo emocional o premeditada. Del grupo de los autores materiales, destaca el caso de *Cripy*, único en enorgullecerse de la frialdad con que cometió uno de sus homicidios, mientras en el resto de los discursos se percibió de modo variable arrepentimiento, vergüenza, desconcierto y hasta tristeza por la cercanía con algunas víctimas.

Se observa entre los adolescentes un 50% de hechos vinculados a robos, y aunque esto no permite inferir sobre la proporción total de las muertes asociadas al despojo de la propiedad, los resultados sugieren una asociación más estrecha entre robo y homicidio entre adolescentes que entre adultos, a juzgar por los datos de victimización en general. Cabe destacar que también en el Estudio del Eje Centro Norte Costero la gente atribuyó, en cerca de las 2/3 partes, como motivo principal de la delincuencia violenta la obtención de dinero, satisfacer necesidad o encargo, mientras un 1/3 destacó dominio, poder, valor, orgullo o estatus (GIC, 2016: 120). De los datos aquí analizados surgen como motivaciones relevantes las disputas, amenazas y retaliaciones vinculadas a agravios y el prestigio. También las armas de fuego, que en el Estudio del Eje Centro Norte Costero representaban 84% del instrumento para la comisión del homicidio, no registran tan elevada proporción en estos relatos, probablemente debido a menor disponibilidad, acceso o dificultad para obtenerlas por parte de adolescentes.

La siguiente tabla resume los resultados comentados en esta sección para ofrecer una visión condensada de los casos conforme a las categorías de análisis utilizadas.

Nombre ficticio, sexo y edad al momento del hecho y de la entrevista	Delito cometido según acusación del Ministerio Público	Participación reconocida en el homicidio según el entrevistado	Antecedentes y percepción de la situación según el entrevistado	Modalidad del homicidio según el entrevistado	Motivación del homicidio según el entrevistado
Karateca, hombre, al momento del hecho 17 años y 18 en la entrevista	Homicidio intencional calificado como autor material y directo en ejecución de robo agravado	Autor/ protagonista	Sin conflicto previo con la víctima (señora), se sintió sorprendido durante el robo	Atacó con cuchillo primero al cuello, luego múltiples veces	Temió que lo buscaran, afirma la víctima lo amenazó con matarlo
Cantante, hombre, al momento del hecho 16 años y 18 en la entrevista	Homicidio intencional ejecutado con alevosía por motivo fútil y por porte ilícito de arma de fuego	Autor/ protagonista	Conflicto previo con la víctima (cuñado), hubo una pelea y compró un arma de fuego para protegerse	Realizó cinco disparos con arma de fuego	Fue apuntado con un arma de fuego por la víctima pero no le accionó, se sentía amenazado
Cripy, hombre, al momento del hecho 16 años y 18 en la entrevista	Homicidio calificado, amenazas de grave daño, agavillamiento, obstrucción a la justicia y falsa testación ante funcionario público	Autor/ protagonista de tres homicidios	*Sin conflicto previo pero retado por el policía al que quería robar el arma. *Sin conflicto previo, en el contexto de un robo, cumplió la orden de matar al gandolero. *Con conflicto previo con otro adolescente, heredado de un familiar ("hecho de sangre")	*Disparo al policía en la cara. *Disparo al gandolero en la cara y 15 veces más. *Al adolescente, realizó puñaladas al cuello, cara y pecho, junto con un primo.	*Me vio temblando, pensó era novato, se me lanzó encima y me accioné. *No era la primera vez, estaba más alzado, restreado y me dio igual. *Teníamos problemas, nos quería matar y nosotros también.

Auxiliar, hombre, al momento del hecho 15 años y 17 en la entrevista	Co-autor de homicidio calificado por alevosía y motivos fútiles e innobles	Colaborador directo. Victimario un primo	Con conflicto previo con la víctima (amigo común con el primo), reclamos de dinero	Observó a quien disparó con arma de fuego en la cara	Deuda con una moto y afirmó que el primo por venganza lo mató
Balines, hombre, al momento del hecho 14 años y 14 en la entrevista	Co-autor de homicidio calificado, con alevosía y por motivos fútiles e innobles, con las circunstancias agravantes del delito de abuso sexual	Colaborador directo. Victimario líder de un grupo	Supuestamente conflicto previo con la víctima (adolescente de 12 años), varios adolescentes involucrados, algunos sin edad para responder penalmente	Ayudó a sujetar a la víctima, inmovilizarla y lanzarla al río (ahogamiento)	Discusión entre el líder del grupo y la víctima, dice que amenazó con un cuchillo. El líder apretó el cuello, golpeó, dio instrucciones y “seguí carroza”
Frutera, mujer, al momento del hecho 15 años y 16 en la entrevista	Co-autora de homicidio calificado con alevosía en la ejecución de un robo	Señuelo en un robo. Victimario su pareja	Sin conflicto previo con la víctima (vigilante), además de la “pareja” también se encontraba la “suegra”	Escuchó golpes con objeto contundente	Mi pareja venía con “esa mente”, no era la primera vez que robaba y “si robaba había muerte para no dejar huellas”
Hijastro, hombre, al momento del hecho 16 años y 17 en la entrevista	Homicidio intencional calificado como autores materiales y directos en la ejecución de un robo agravado	Autor intelectual de un robo. Victimario “Karateca”	Conflicto previo con la madrastra, durante años de convivencia, no reportó maltrato físico. Planificó el robo.	Estaba en el apartamento, cuando la víctima recibió múltiples heridas con cuchillo	No está seguro pero se imagina que su amigo se asustó y se sintió amenazado
Impulsiva, mujer, al momento del hecho 15 años y 17 en la entrevista	Co-autora de homicidio calificado frustrado	Autora/ protagonista	Con conflicto previo con una vecina, estaba con su hermana cuando empezó la pelea.	Hirió y cortó con vidrios	Historial de discusiones previas, hasta que perdió el control

Futbolista, hombre, al momento del hecho 15 años y 17 en la entrevista	Homicidio calificado con alevosía y por motivos fútiles y resistencia a la autoridad	Narrador de homicidio ajeno, niega relación con los hechos Victimario: Líder de una banda	Con conflicto previo con la víctima (vecino), se encontraba jugando en la cancha	Observó cuando dispararon con arma de fuego entre cuello y pecho	La víctima reclamó sus pertenencias al presunto ladrón, le dio una cachetada y no creyó le dispararía
Mayorista, hombre, al momento del hecho 16 años y 16 en la entrevista	Co-autor de homicidio calificado con alevosía y por motivos fútiles e innobles y resistencia a la autoridad	Narrador de homicidio ajeno, niega relación con los hechos. Victimario: Líder de una banda	Con conflicto previo con la víctima, algunos de sus amigos son los presuntos victimarios	Escuchó un disparo con arma de fuego	Los amigos le tenían rabia, a un amigo lo lincharon, por culpa de la víctima
Basquetbolista, hombre, al momento del hecho 15 años y 17 en la entrevista	Homicidio intencional calificado por motivos fútiles e innobles como autor material inmediato y directo	Narrador de homicidio ajeno, niega relación con los hechos	Se presume conflicto previo con la víctima, se encontraba jugando en la cancha	Escuchó un disparo con arma de fuego, estuvo dirigido a la cabeza	No hizo aportes sobre este punto, dice que solo corrió al escuchar el tiro
Hermanastro, hombre, al momento del hecho 16 años y 17 en la entrevista	Co-autor de homicidio calificado con alevosía en la ejecución de un robo	Narrador de homicidio ajeno, niega relación con los hechos. Victimario: hermano	Sin conflicto previo con la víctima (abuela del victimario), caminó con el hermano hasta la entrada a la zona	Escuchó que se trató de un estrangulamiento	Presume su hermano quería quitarle algo a la víctima, “una locura que le dio”

4. Conclusiones y perspectivas

Plantear una investigación para conocer la perspectiva de adolescentes y jóvenes sentenciados por homicidio tiene gran relevancia en Venezuela. Por una parte, el país registra una elevada tasa de muertes violentas, en aumento continuo por décadas. Por otro lado, casi una cuarta parte de los adolescentes privados de libertad en el país han sido sentenciados por este delito, y si bien esto no permite inferir sobre si ellos son los victimarios predominantes en el homicidio, sí son los adolescentes y jóvenes las principales víctimas de este tipo de delito. La investigación ha procurado expandir el horizonte del conocimiento sobre situaciones y motivaciones identificando, en las voces de sus protagonistas, algunos factores asociados a la dinámica de la delincuencia violenta. Si consideramos que estos sujetos no suelen ser incorporados como fuente de información y que su acceso en los contextos policial y judicial resulta difícil por las rutinas burocráticas, las disfuncionalidades del sistema de justicia y la escasa transparencia, este propósito no carece en modo alguno de importancia. Muchos de ellos indicaron que se trataba de la primera vez que podían dialogar, ser escuchados y plantear inquietudes sobre sus casos.

Debe destacarse que entre el grupo entrevistado, solo tres de ellos asumieron plenamente su protagonismo y la autoría material, mientras el resto diferenció el rol que jugó en los acontecimientos y con distintos recursos matizó su participación en los hechos, incluso hasta negarla de manera rotunda, aunque a efectos legales tal distinción no marcó mayor diferencia en la condena finalmente pronunciada. Un dato que debe ser objeto de análisis y seguimiento es que la tercera parte de los entrevistados se posicionó como *narradores de homicidios ajenos*, lo cual induce a pensar sobre las experiencias grupales tan propias de esta etapa del desarrollo evolutivo, la madurez necesaria para asumir responsabilidades y el funcionamiento del Sistema Penal de Responsabilidad Adolescente. La discusión de este último aspecto, será objeto de otro análisis por separado. Las emociones asociadas al hecho de no percibirse como autores de los homicidios imputados marcaron el tono de estos discursos, en los que se evidenció la agria experiencia al tener que asumir penalmente la responsabilidad por otros pares.

La información levantada evidencia la proximidad entre víctimas y victimarios en la mayor parte de los casos, conocimiento y conflictos previos, reclamos y eventos ocurridos en las inmediaciones del lugar de residencia. Resulta más bien atípico darle muerte a extraños y en lugares distantes a los habitualmente fre-

cuentados. También destaca una proporción relevante de homicidios vinculados a robos y alta incidencia en el uso de armas de fuego.

Es sugestivo que, a diferencia de lo observado con los adultos en el Estudio de Delitos Violentos en el Eje Costero (GIC, 2016) se haya apreciado mayor frecuencia de cruce de palabras entre los adolescentes y sus víctimas, incluso antes del encuentro con desenlace letal, pues sugiere que todavía no se encuentran en un nivel de simplemente “eliminar al otro”, sin intentar antes agotar otras vías, aunque sea de manera deficiente. Resulta ilustrativa la experiencia de la adolescente en el caso del homicidio frustrado, pues en su relato consta el haber acudido a instancias formales para plantear el conflicto existente, sin haber recibido respuesta o acompañamiento, o los casos de muertes para saldar deudas de dinero, donde se evidenciaron reclamos recurrentes previos para obtener compensación de la pérdida atribuida a la víctima. En este sentido pareciera existir una precariedad institucional que podría indicar que muchas personas, incluyendo los adolescentes, son modeladas en la convicción de que están expuestas y por su cuenta, a afrontar y para gestionar situaciones críticas que se presentan en la vida cotidiana. La fatalidad podría ser el desenlace, especialmente dentro de ciertos sectores sociales cruzados por violencias estructurales, donde proliferan los discursos de muerte, de guerra, de exceso policial, de peligrosidad y de irrecuperabilidad.

La intensidad de la violencia observada en esta investigación, deja pocas dudas en cuanto a la letalidad de los ataques de los adolescentes, cuando el objetivo no era herir o neutralizar sino matar, aunque en la mitad de los casos el móvil estuviese vinculado con el robo, un delito de perfil instrumental donde la lesividad física, en general, es más bien escasa, como muestra la última encuesta de victimización venezolana (GIC, 2016). En cinco casos las víctimas recibieron disparos a nivel de cara o cuello, y cuando se usaron armas blancas se realizaron múltiples incisiones, ya sea entre una o varias personas; un nieto estranguló a su abuela; en el caso del ahogamiento, varios adolescentes arremetieron contra otro, quien se hallaba en total desventaja para defenderse, y en el deceso producto de golpes con un objeto contundente, varios adultos, según el relato de la adolescente, se abalanzaron contra el vigilante de un local comercial. En el caso de homicidio frustrado, la adolescente también efectuó múltiples heridas. Las víctimas mujeres observadas en los casos representaron una figura de cobijo, una abuela y una madrastra, que cubrían roles proveedores y protegidos por los códigos culturales

del país, no vinculadas a disputas de pareja, lo cual induce a una profundización sobre el alcance de la vulnerabilidad femenina frente al homicidio.

De lo relativo al desarrollo de la situación llama la atención el eje colaboración-independencia, visto que solo en tres de las muertes los adolescentes no se encontraban acompañados. Allí se aprecia una tensión entre “verse envueltos en” y ser “colaboradores activos o resignados” de las decisiones tomadas por otros, versus conducirse con mayores grados de autonomía, hacerse cargo y asumir la responsabilidad de las acciones llevadas a cabo por sí mismos. Como lo sostiene la literatura (Cf. Gottfredson y Hirschi, 1990), aunque los adolescentes tengan capacidad de razonamiento lógico, no parecen utilizarlo para tomar decisiones, especialmente en situaciones con alta tensión emocional; suelen pensar menos en consecuencias a futuro, ser más impulsivos que los adultos y tener más dificultad para regular sus estados de ánimo y comportamiento. La influencia de los pares aumenta en la adolescencia a medida que los jóvenes buscan independizarse del control paterno, y ello parece especialmente importante para la delincuencia juvenil (Birkbeck, 2006; Papalia, Olds y Feldman, 2004; Wilkinson y Fagan, 2001; Matza, 1981); sin embargo, ello no supone siempre una decisión colectiva en cuanto al propósito y el resultado de la acción, pues según nuestros datos en estas entrevistas, en algunos casos de ejecución grupal la decisión de matar fue tomada por una sola persona sin consultar al resto. Estas observaciones plantean una cuestión relevante para la investigación sucesiva: ¿hasta qué punto y bajo qué circunstancias el homicidio de victimarios adolescentes ejecutado en grupo, responde a una dinámica de soporte efectivo de los pares en la interacción violenta?, como ha sugerido la perspectiva situacional de la violencia (Felson, 1993) ¿o implica solo atestiguar y difundir un mensaje a una audiencia presente? Pensamos que esta cuestión podría tener importantes implicaciones para el control y prevención de la violencia.

En cuanto a las motivaciones para los homicidios, en cuatro casos los victimarios reportaron sentirse amenazados por distintos motivos: reto, estima, humillación, y en un caso se aludió a la venganza. Destacan dos homicidios con explícita connotación expresiva, aunque vinculados a un robo: la muerte del gandolero fue narrada en clave de orgullo, incluso burlándose de la víctima quien pedía clemencia, usando expresiones como “*soy el más malandro*”; por otro lado, el adolescente que recibió una bofetada en presencia de terceros, cuando le reclamaban unas pertenencias que habían sido robadas, pareció manifestar una afirmación de identidad a través del episodio violento. En conjunto se aprecia alguna paridad

entre violencia instrumental, orientada a la obtención de un específico resultado material y violencia expresiva, orientada a la manifestación y afirmación de poder o identidad, sin que el objetivo central del delito base, adquisitivo y por ende instrumental, como en el robo, excluya formas de violencia ajenas al logro material y utilitario. Todo esto sugiere la complejidad y dificultad para definir la violencia dentro de la dicotomía instrumental-expresiva como categorías excluyentes, y el componente de la venganza, que parece subyacer en muchos de los episodios relatados, contribuye a cuestionar la idea de una polaridad entre ambas manifestaciones de la violencia. Las implicaciones de estas relaciones cruzadas en la interacción violenta de los adolescentes merecen también indagación más profunda, entroncando con el significado moral del acto violento en sí mismo y con la devaluación moral de la víctima, aspectos a los que esperamos orientar la investigación subsiguiente.

En cuanto a aspectos metodológicos para un abordaje sucesivo, podría resultar útil extender la observación de casos a otras regiones para explorar uniformidades o cuestiones idiosincráticas más particulares. El mapa de la violencia homicida en Venezuela se actualiza y demanda estudio constante, habiéndose sugerido que ella se ha tendido a desplazar desde los núcleos urbanos y centrales del país a los que se encontraba predominantemente confinada (García *et al.*, 2020, en este volumen). Y por lo que se refiere al entorno de la observación, el medio cerrado e institucionalizado ofrece la ventaja de la concentración y densidad de la población, así como permite no solo controlar riesgos que pudieran afectar a los investigadores durante el levantamiento de la información, sino evitar el problema de la autoincriminación del sujeto de la investigación, si ya cuenta con una medida judicial. Fuera de ello, la academia podría ganar o mantener espacios que le permitan persistir en su trabajo y contribuir a la respuesta y fortalecimiento institucional de las autoridades responsables en estos ámbitos. Sin embargo, considerando las tendencias observadas recientemente en cuanto a falta de transparencia y recelos oficiales, no se descartan otros ambientes no institucionalizados que concentren grupos de adolescentes en alto riesgo de incursión en la violencia, así como técnicas de indagación no necesariamente centradas en entrevistas individuales sino participación en grupos de discusión, que si bien limitan la precisión e individualización de factores y variables intervinientes en función de la generalización de los casos, permiten una aproximación más global y, si se quiere, cultural, a la dinámica de la violencia homicida. En este sentido cabe destacar que la *cultura de muerte* en Venezuela se ha venido expandiendo y afian-

zando, hasta copar el imaginario cotidiano, donde el respeto y la valoración de la vida, se diluyen aun cuando se trate de niños, niñas y adolescentes. Afrontar esa tendencia es la base para un *acuerdo nacional*, entre amplios y diversos sectores que quieran sumarse a comprender y mitigar las manifestaciones de la violencia.

Referencias bibliográficas

- Antillano, Andrés y Verónica Zubillaga (2014) “La conexión drogas ilícitas violencia. Una revisión de la literatura y consideraciones a la luz de la experiencia venezolana”. *Espacio Abierto*, 23, 1, pp. 129-148.
- Athens, Lonnie (2005) “Violent Encounters, Violent Engagements, Skirmishes and Tiffs”, *Journal of Contemporary Ethnography*, 34, 6, pp. 631-678.
- Birkbeck, Christopher (2006) “El significado de la adolescencia para la Criminología”, en J.L. Guzmán Dálbora y A. Serrano Maillo, *Derecho penal y criminología como fundamento de la política criminal*, Madrid, Dykinson, 2006, pp. 157-169.
- Birkbeck, Christopher y Luis Gerardo Gabaldón (2001) “Offender Morality and the Criminal Event”, en Robert Meier, Leslie Kennedy y Vincent Sacco (Eds.) *The Process and Structure of Crime: Criminal Events and Criminal Analysis*. New Brunswick, Transaction, pp. 95-124.
- Briceño León, Roberto (2012) “La comprensión de los homicidios en América Latina, ¿pobreza o institucionalidad?” *Ciencia e Saude Coletiva*, 17, 12, pp. 3159-3170.
- Cano, Ignacio y Emiliano Rojido (2016), *Mapeo de Programas de Prevención de Homicidios en América Latina y el Caribe*, Laboratório de Análise da Violência, Universidade do Estado do Rio de Janeiro. Rio de Janeiro.
- Crespo, Freddy A. y Mireya Bolaños G. (2008) “Delitos violentos: entre los vapores de la drogadicción”, *Capítulo Criminológico*, 36, 3, pp. 101-141.
- De Jong, Christina, Jesenia Pizarro y Edmund Mc. Gorrell (2011) “Can Situational and Structural Factors Differentiate between Intimate Partner and other Homicide?”, *Journal of Family Violence*, 26, pp. 365-376.
- Felson, Richard (1993) “Predatory and Dispute-Related Violence: A Social Interactionist Approach”, en Ronald Clarke y Marcus Felson, Eds., *Routine Activity and Rational Choice, Advances in Criminological Theory*, vol. 5, New Brunswick, Transaction, pp. 103-126.
- Felson, Richard y Michael Massoglia (2012) “When is Violence Planned?”, *Journal of Interpersonal Violence*, 27, 4, pp. 753-774.

- Fondevila, Gustavo y Rodrigo Meneses Reyes (2014) "The Problems and Promises of Research on Deaths due to Legal Intervention in Latin America", *Homicide Studies*, DOI: 10.1177-1088767914580714.
- Gabaldón, Luis Gerardo, Isabel Bayuelo, Raquel Fernández y Franklin Reina (2020) "La victimización por homicidio: tendencias y variables demográficas y situacionales", en Luis Gerardo Gabaldón (editor) *Homicidio: riesgo, significación y castigo*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, en este volumen.
- Gabaldón, Luis Gerardo y Franklin Reina (2020) "Particularidades demográficas y situacionales del homicidio frente a otros delitos violentos", en Luis Gerardo Gabaldón (editor) *Homicidio: riesgo, significación y castigo*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, en este volumen.
- Gabaldón, Luis Gerardo (2018) "El homicidio y su caracterización situacional: entre lo cuantitativo y lo cualitativo", *Dilemas* 11, 3, Sep-Dic 2018, pp. 361-384
- Gabaldón, Luis Gerardo y Carla Suyín Serrano (con la colaboración de Yoana Monsalve y Cristian Sanginés) (2001) *Violencia Urbana: perspectivas de jóvenes transgresores y funcionarios policiales en Venezuela*. Caracas. Universidad Católica Andrés Bello.
- García, Santiago, Hugo Hernández, Ignacio Azpurua, José Luis Fernández Shaw, Guillermo Sardi, Salvador Traettino y Omar Zambrano, "Predictores socio-económicos de los homicidios en Venezuela", en Luis Gerardo Gabaldón (editor) *Homicidio: riesgo, significación y castigo*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, en este volumen.
- GIC, Grupo de Investigaciones Criminológicas (2016). *Estudio de delitos violentos eje centro norte costero de Venezuela (EDVECNCV, 2015)*, Caracas, junio 2016, pp. 215.
- Gottfredson, Michael R. y Travis Hirschi (1990) *A General Theory of Crime*. Stanford. Stanford University Press.
- Katz, Jack (1988) *Seductions of Crime*. New York, Basic Books.
- Kent, Stephanie (2010) "Killings of Police in U.S. Cities since 1980: An Examination of Environmental and Political Explanations", *Homicide Studies*, 14, 1, pp. 3-23.
- Kraus, Jess F. (1987) "Homicide at Work: Persons, Industries and Occupations at High Risk", *American Journal of Public Health*, 77, 10, pp. 1285-1289.
- LaFree, Gary y Andromachi Tseloni (2006) "Democracy and Crime: A Multilevel Analysis of Homicide Trends in Forty Four Countries, 1950-2000", *Annals of the American Academy of Political and Social Sciences*, 605, pp. 26-49.
- Lamón, Omary y Edward Ferrazza (2016) *Informe de seguimiento en la República Bolivariana de Venezuela de los indicadores internacionales de justicia juvenil de la UNODC, con especial énfasis en la aplicación de medidas privativas y no privativas de libertad -2015*, Caracas, Defensoría del Pueblo.

- Luckenbill, David (1977), "Criminal Homicide as a Situated Transaction". *Social Problems*, 25, 2, pp. 176-186.
- Matza, David (1981) "The Nature of Delinquent Commitment", en Earl Rubington y Martin S. Winberger (editores), *Deviance, The Interactionist Perspective*, Nueva York, Macmillan, pp. 277-283
- Neapolitan, Jerome L. (1994) "Cross National Variation in Homicides: The Case of Latin America", *International Criminal Justice Review*, 4, pp. 4-22.
- OPS, Oficina Panamericana de la Salud (2002) *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*. Resumen. Washington, OMS, pp. 62.
- Ouimet, Marc (2012) "A World of Homicide: The Effect of Economic Development, Income, Inequality and Excess of Infant Mortality on the Homicide Rate for 165 Countries in 2010", *Homicide Studies*, 16, 3, pp. 238-258.
- Papalia, Diane, Sally Wendkos Olds y Ruth Duskin Feldman, (2004), *Desarrollo Humano*, México: Mc Graw Hill, pp. 448-450.
- Perea, Carlos Mario (2003) "El territorio es sagrado", en María Victoria Llorente y Mauricio Rubio, (compiladores), *Elementos para una criminología local*. Bogotá, Ediciones Uniandes, pp. 355-375.
- Reiss, Albert J. y Jeffrey A. Roth (1993) (editores) *Understanding and Preventing Violence*. National Research Council. Washington, National Academy Press.
- Schwartz, Howard y Jerry Jacobs (1984) *Sociología cualitativa: Método para la reconstrucción de la realidad*. México: Trillas.
- Serrano, Carla, Erna Perfetti y Jhon Martínez (2006), "Implicaciones en la instrumentación del Juicio Educativo previsto en la LOPNA" en Cristóbal Corneiles y María Gracia Morais, Coordinadores, *VII Jornadas de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, pp. 311-333.
- Serrano, Carla y María Morais (2003) *Implementación y funcionamiento de la Sección de Adolescentes del Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas*. Informe final de investigación. Centro de Investigaciones Jurídicas. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Strauss, Anselm y Juliet Corbin (2002) *Bases de la investigación cualitativa*. Medellín. Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia.
- TSJ-Unicef (2018). Boletín informativo enero-diciembre, 2018. Coordinación Nacional del Sistema Penal de Responsabilidad del Adolescente. Caracas: Tribunal Supremo de Justicia

- Warr, Mark (2001) "Crime and Opportunity, A Theoretical Essay", en Robert F. Meier, Leslie W. Kennedy y Vincent F. Sacco, editors, *The Process and Structure of Crime, Criminal events and crime analysis*. New Brunswick, Transaction, pp. 65-94.
- Weaver, Greg, Janice Clifford, Lin Corzine, Jay Corzine, Thomas Petee y John Jarvis (2004) "Violent Encounters" *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 20, 4, pp. 348-368.
- Weisburd, David (2005) "Hot Spots Policing Experiments and Criminal Justice Research: Lessons from the Field", *Annals of the American Academy of Political and Social Sciences*, 599, pp. 220-245.
- Wilkinson, Deanna L. y Jeffrey Fagan (2001) "A Theory of Violent Events", en Robert F. Meier, Leslie W. Kennedy y Vincent F. Sacco, editors, *The Process and Structure of Crime, Criminal events and crime analysis*. New Brunswick, Transaction, pp. 169-195.
- Zubillaga, Verónica (2007) "Los varones y sus clamores: los sentidos de la demanda de respeto y la lógica de la violencia entre jóvenes", *Espacio Abierto*, 16, 3, pp. 577-608.

